

604(XXX) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL BIENIO 2004-2006

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, adoptado en México, D.F., en mayo de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, de 1994; el documento “América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”;⁸ el informe del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000, y la resolución 590(XXIX), titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2002-2004”, aprobada en Brasilia, en mayo de 2002 con ocasión del vigésimo noveno período de sesiones de la Comisión,

Acogiendo con satisfacción el informe técnico sobre el examen de la implementación del Programa de Acción de El Cairo en el Caribe (1994-2004), sus logros y obstáculos;⁹ la declaración de la reunión subregional del Caribe para evaluar la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al cumplirse diez años de su aprobación, que fuera aprobada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en Puerto España, Trinidad y Tabago, el 12 de noviembre de 2003; el documento “Commemoración del décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: acciones emprendidas para la implementación del Programa de Acción en América Latina y el Caribe”, y los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, celebrada en Santiago de Chile los días 10 y 11 de marzo de 2004,

Tomando nota del informe de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, celebrada en Santiago de Chile los días 10 y 11 de marzo de 2004,

Tomando en cuenta que en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, realizada del 19 al 21 de noviembre de 2003 en Santiago de Chile, los países de la región aprobaron la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe

⁸ LC/DEM/G.184 (1999).

⁹ LC/CAR/G.767 (2003).

del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en la que se definen las prioridades para la aplicación de dicho plan en la región,

Acogiendo con beneplácito las conclusiones de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, celebrada en Santiago de Chile, del 20 al 22 de noviembre de 2002,

Teniendo presente que en el 2004 se cumplen diez años de la aprobación del Programa de Acción emanado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que también hace diez años los Estados miembros de la CEPAL adoptaron la resolución 535(XXV), en virtud de la cual se creó el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones,

1. Hace suya la Declaración de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo en conmemoración de los diez años transcurridos desde la adopción del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, e insta a los países de la región a intensificar sus esfuerzos para seguir implementando tanto el Programa como las medidas clave;
2. Agradece a la Presidencia por la presentación de los acuerdos de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y ante el Comité Especial en su quinta reunión, celebrada en San Juan, Puerto Rico;
3. Acoge con beneplácito el documento “Población, envejecimiento y desarrollo” y la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y adopta la recomendación de que el Comité se haga cargo del seguimiento regional de la implementación de la Estrategia en la región;
4. Recomienda que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial, que se celebrará en el 2006, se analice el tema “Migración internacional, derechos humanos y desarrollo” y pide a la Secretaría del Comité Especial que, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se encargue de la preparación de los documentos sustantivos que corresponda;
5. Solicita a la Mesa Directiva del Comité Especial que examine, entre los períodos de sesiones y en coordinación con la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los siguientes temas: pueblos indígenas y otros grupos étnicos, envejecimiento y formación de recursos humanos en materia de población y desarrollo, en preparación del período de sesiones del Comité previsto para el 2006;
6. Hace un llamado a los países de la región a realizar todos los esfuerzos que se requieran para proveer los recursos necesarios a fin de seguir implementando el Programa de Acción de El Cairo y las medidas clave y, en particular, para asegurar su inclusión en las políticas de reducción de las desigualdades sociales, la superación de la inequidad de género y la

erradicación de la pobreza, e insta a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de estos objetivos;

7. Agradece al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL y al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo prestado a los países de la región en la implementación del Programa de Acción de El Cairo;

8. Expresa su gratitud al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, por la organización de actividades conmemoratorias del décimo aniversario de la adopción de dicho Programa de Acción.